

El que suscribe Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza integrante de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II, 144 fracción II, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**.

C O N S I D E R A N D O S

México enfrenta actualmente un gran reto en materia ambiental, el tratamiento y disposición inadecuada de los residuos peligrosos, en específico de los medicamentos caducos, lo que puede provocar la proliferación de enfermedades y alterar las características del ambiente.

Una vez que se cumple la fecha de caducidad los ciudadanos desconocen qué hacer con los medicamentos por lo que resulta más fácil tirarlos a la basura siendo la acción menos favorable, ya que puede ocasionar lo siguiente:

- Los antibióticos, antineoplásicos y desinfectantes no biodegradables pueden matar las bacterias necesarias para el tratamiento de las aguas residuales
- Cuando se queman medicamentos a baja temperatura o en recipientes abiertos en condiciones no adecuadas pueden liberarse contaminantes tóxicos a la atmósfera.
- Los medicamentos caducados pueden acabar en manos de personas que buscan en los basureros o de niños.
- Si las preparaciones farmacéuticas se guardan en su envase original existe el riesgo de que se revendan.

Resulta difícil cuantificar la cantidad de medicamentos caducos desechados inapropiadamente, sin embargo esto no significa que el problema no requiera atención oportuna. Por lo anterior consideramos necesario que el gobierno del

estado, en este caso a través de la Secretaría de Salud y Medio Ambiente implementen alternativas viables y seguras para la propia población, que tengan como objetivo la periódica recolección de medicamentos caducos.

Además es importante que los ciudadanos creen conciencia sobre los daños de arrojarlos a la basura; por ello resultaría de gran relevancia que se realice una campaña informativa sobre las consecuencias de esta acción así como dar a conocer los lugares en donde se encontrarían los contenedores.

Por tal motivo se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Este Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y la de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial para que creen un programa de recolección de medicamentos caducos e instalen contenedores en distintos puntos del estado en donde los ciudadanos puedan depositarlos responsablemente. Así como para que implementen campañas informativas para concientizar a la población sobre los daños provocados al desechar medicamentos de manera inapropiada.

ATENTAMENTE

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE JUNIO DE 2012

Dip. Edgar Jesús Salomón Escorza